



Resolución Directoral

N° 0459-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Tarapoto, 21 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	61881-2019	Fecha	03 de abril de 2019
Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Nuevo Oriente			
Representado por:		Documento	
Simeon Torres Coronel		DNI 45590000	
Informe Formalización		Fecha	
004-2019 - ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.HC-AT/MGV		12 de agosto de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 004-2019 ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.HC-AT/MGV, de la Administración Local de Agua Huallaga Central.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 4099.67 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Nuevo Oriente", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Nuevo Oriente			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
		Tipo de Uso	
		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Centro Poblado Nuevo Oriente			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	San Martin
		Prov.	Tocache
		Dist.	Nuevo Progreso
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Huallaga Central
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:363416.00, N:9052610.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial NUEVO ORIENTE
---------------------------------------	-------------------------





Resolución Directoral

N° 0459-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:364161.00 N:9052582.00			
Volumen otorgado anual (m³)		4099.67			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
348.19	314.50	348.19	336.96	348.19	336.96
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
348.19	348.19	336.96	348.19	336.96	348.19

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

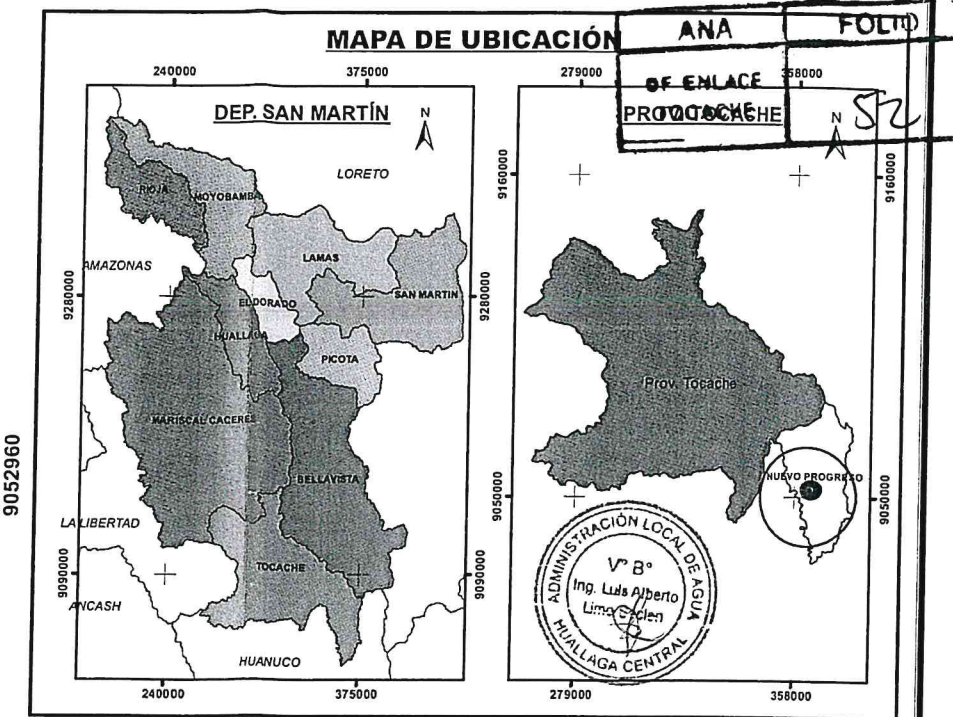
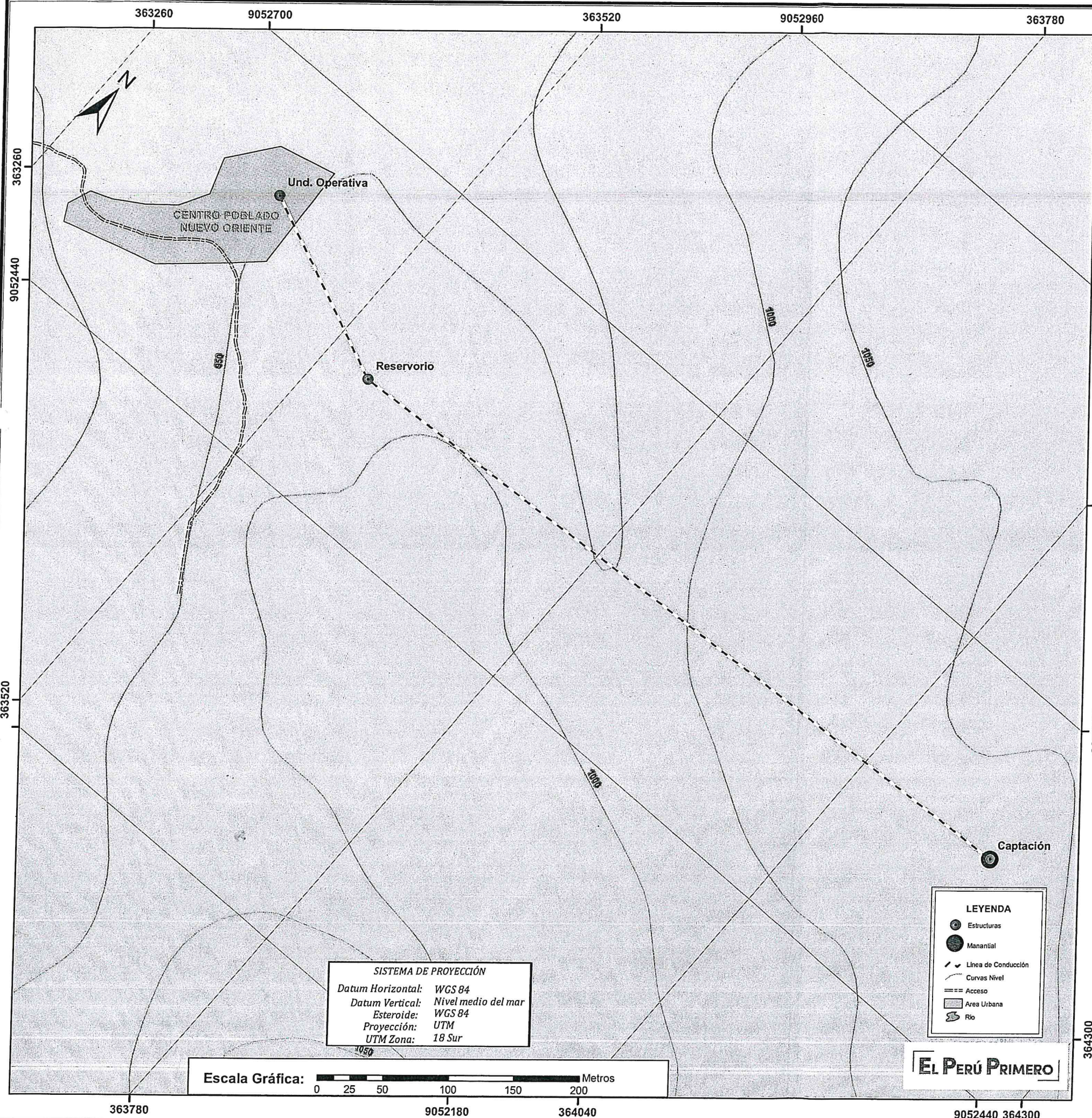
Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Nuevo Oriente y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Ing. Jaime P. Huamanchumo Ucañay
DIRECTOR
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga





Punto de Captación	Ubicación Política	Ubicación Geográfica
	Cordenadas UTM, Datun WGS84	
	Dpto./Región: San Martín	Manantial Nuevo Oriente
	Provincia: Tocache	364 161 m E, 9 052 582 m N
	Distrito: N. Progreso	Altitud: 1062 m. s. n. m
	Sector: Nuevo Oriente	

ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - JASS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO ORIENTE			
Descripción	COORDENADAS UTM		
	ESTE	NORTE	ALTITUD
Captación de concreto armado	364 161	9 052 582	1062
Reservorio de concreto armado	363 558	9 052 548	988
Unidad Operativa	363 416	9 052 610	941

Asignación Hídrica "Manantial Nuevo Oriente"												
Descripción	Meses											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Volumen m³	348.19	314.50	348.19	336.96	348.19	336.96	348.19	348.19	336.96	348.19	336.96	348.19
	Total											
	4099.67											

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL
OFICINA ENLACE TOCACHE
Ing. Maribel Guevara Vásquez
PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS

PERÚ	Ministerio de Agricultura y Riego	ANA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA		
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL		
FORMALIZACIÓN DEL USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS)		
DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO ORIENTE		
Elaborado: ALA HUALLAGA CENTRAL	Ubicación Política	Lamina:
Revisado: ALA HUALLAGA CENTRAL	Departamento: San Martín	
Aprobado: AAA HUALLAGA	Provincia: Tocache	
Escala: 1:3,000	Distrito: N. Progreso	01